

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311848
Denominación Título:	Máster Universitario en Enfermería en Urgencias y Cuidados Críticos Intrahospitalarios
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madridasm ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Enfermería en Urgencias y Cuidados Críticos Intrahospitalarios comenzó a impartirse en el curso 2010-11 en la Universidad San Pablo-CEU. En el año 2013 se sometió a seguimiento y en 2014 se producía la renovación de la acreditación, con resultado favorable. En el Informe de Renovación de la Acreditación se establecían una serie de recomendaciones que la Universidad ha procedido a implementar. En 2015 se propuso una modificación al título, que fue aprobada.

El Plan de Estudios consta de 60 ECTS, se imparte en modalidad presencial y en castellano (se requiere un B2 para alumnos de lengua diferente). La implantación del Plan de Estudios y la organización del Programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del Título recogidos en la Memoria de Modificación.

Las competencias que estructuran la planificación de las enseñanzas son coherentes con el perfil y especialización del Título y configuran un mapa de competencias coherente, quedando todas ellas integradas en los diferentes módulos y materias.

El Máster está adscrito a la Facultad de Medicina. Los 60 ECTS se estructuran en 38 ECTS obligatorios, 16 de prácticas externas y 6 del Trabajo Fin de Máster (TFM).

Se ha constatado que las actividades formativas y las horas de presencialidad de las materias, incluidas en la Memoria de Modificación, no coinciden con las que aparecen en las Guías Docentes y en el horario puesto a disposición de los alumnos.

El Plan de Estudios se estructura en un curso académico a tiempo completo. El calendario se organiza en clases teóricas que se imparten los miércoles de 16:00 a 21:00h, de octubre hasta junio. Es obligado acreditar un 80% de asistencia a clases presenciales. No se contempla la posibilidad de cursar complementos formativos. El grupo de alumnos es único. El número total de alumnos por curso varía entre 27 y 37 (máximo), cifra que parece asumible y adecuada.

La organización de las Prácticas Académicas Externas (PAE) viene regulada por la normativa de la Universidad. En las audiencias se constata que, si bien en la Memoria se señala que se realizan 450 horas de Prácticas, realmente se llevan a cabo 600 horas.

Las PAE se organizan en 5 rotaciones en servicios de urgencias de adultos, Pediatría, Traumatología y Obstetricia-Ginecología.

La normativa sobre reconocimiento de créditos y de permanencia es la definida por la Universidad. No ha habido reconocimiento de créditos en los años que lleva impartándose el Máster.

El organigrama del Máster está formado por 2 Directores y 2 Coordinadoras del título, los coordinadores de materias, el coordinador de Prácticas Externas y los profesores. De las coordinadoras del título, una se encarga de los aspectos organizativos y docentes y otra de las prácticas externas.

La coordinación del Máster es responsabilidad de los Directores del Máster quienes supervisan, junto con los responsables de las materias, la organización de éstas y revisan las Guías Docentes.

El título cuenta con una Comisión de Coordinación Docente. Está formada por la Directora y la Coordinadora del Máster, los responsables de cada materia y de los centros donde se desarrollan las prácticas. Esta Comisión se reúne de forma periódica para discutir los aspectos de coordinación del Título.

Las tareas de coordinación de las prácticas externas las lleva a cabo el Coordinador de prácticas, en colaboración con los responsables de los centros donde estas se desarrollan.

Se constata que existe una coordinación docente, tanto horizontal como vertical, adecuada.

Las plazas ofertadas y los requisitos de acceso se encuentran publicados en la página web y son coherentes con lo recogido en la Memoria de Modificación.

El Máster va dirigido a Diplomados y Graduados en Enfermería, lo cual es coherente con el contenido del Máster. A los solicitantes de ingreso al Máster se les aplica el siguiente baremo: expediente académico (40%), actividad profesional (45%) y otros estudios (15%).

Hasta la fecha no se ha requerido la aplicación de dicho baremo ya que la oferta de plazas ha superado en todos los casos a la demanda. Según la información recogida en la página web, todos los solicitantes tienen una entrevista personal con el Director del Máster.

La tasa de cobertura no ha superado en ningún curso el 100%.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información recogida en la página web del Título es suficiente y adecuada para garantizar la información y transparencia del mismo.

La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente la denominación del Máster, el lugar de impartición, el número de créditos, la modalidad presencial, el idioma de impartición, así como la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos. Incluye también el número de plazas verificadas. La página web recoge el perfil académico de ingreso recomendado (Diplomado o Graduado en Enfermería) y en los criterios de admisión no se incluyen los baremos de ponderación de méritos.

El Plan de Estudios se encuentra recogido en la página web, en la que se pueden encontrar todas las Guías Docentes del título en formato unificado. En cuanto al profesorado, en las Guías Docentes aparecen el Coordinador y los profesores que imparten las asignaturas. Asimismo, existe un apartado donde se incluye un breve perfil del Consejo Asesor y del Claustro del Máster.

En la página web se ofrece información sobre la asignatura "Prácticas" y sobre los Hospitales con los que la Universidad ha establecido convenios de colaboración. También hay un enlace con los Programas de Movilidad y de Ayuda para el intercambio de alumnos.

La página web también recoge documentación adecuada y completa sobre el funcionamiento y composición del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, así como el informe de mejoras implantadas derivadas de los procesos de calidad implantados.

Entre los indicadores del título sólo encontramos el histórico de las tasas de éxito, evaluación y rendimiento. No aparecen las tasas de eficiencia, abandono y graduación comprometidas en la Memoria de Verificación, ni los informes de satisfacción de los grupos de interés de la titulación. Se incluye enlace con el Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones y con el Formulario de Audiencia Abierta.

En lo referente a inserción laboral, la web recoge información genérica sobre salidas profesionales y servicios de orientación laboral disponibles.

En cuanto a información sobre horarios, aulas y calendarios, la web recoge el horario pero no las aulas de impartición, ni el calendario académico y el de exámenes.

Dentro del Plan de Seguimiento de Calidad de la Universidad existe un sistema de check-list para revisar si el título dispone de la información precisa en la web y si ésta se encuentra actualizada.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad San Pablo CEU tiene implementado el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). Para el desarrollo del SGIC existe una Comisión Interna de Calidad (CIC) en la Facultad de Medicina.

En la Renovación de la Acreditación del Máster de 2015, se recoge la recomendación "implementar procesos de evaluación, seguimiento y procesos de mejora en Comisión de Garantía de Calidad del propio título". Dicha recomendación es implementada e incluida en el Plan de Mejoras del curso 2015-16. Así, el tema de la calidad pasa a ser gestionado de forma directa por una Sub-CIC del propio Título. Su función será la aprobación y seguimiento de los Planes de Mejora y de las Memorias de Calidad. La Sub-CIC del Máster está formada por el Decano de la Facultad, la Vicedecana, el Director del Máster, un responsable de Calidad y un representante de los grupos de interés (profesores, PAS y alumnos).

La recogida de información se realiza mediante la recopilación de los indicadores cualitativos del Título y de las encuestas y cuestionarios. El sistema de recogida de información se complementa con el buzón de reclamaciones, quejas y sugerencias. Con los resultados obtenidos en el proceso de recogida de información se procede al análisis de los mismos. Para ello, se elabora la Memoria de Calidad del Máster. A partir del análisis de la información obtenida, se especifican las acciones de mejora necesarias. Estas medidas se recogen en el Plan de Mejoras para cada curso académico. Especial atención se tiene con las recomendaciones incluidas en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del Máster. La Universidad San Pablo CEU cuenta con una Plataforma de Seguimiento de las Acciones de Mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El cuerpo docente del Máster durante el curso académico 2017-18 contaba con 26 profesores permanentes, de los cuales 18 (69%) son doctores y 2 (8%) acreditados. Los profesores cuentan con una media de 13,85 años de experiencia docente.

El personal académico del Máster es suficiente para asegurar la impartición de la docencia y es coherente con la Memoria de Modificación. Además, cuenta con experiencia docente y profesional para fomentar la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje.

El 100% son profesores de la Facultad de Medicina con dedicación docente y/o profesional permanente, ya que o son profesores a dedicación completa en la Universidad o pertenecen al grupo de hospitales HM, donde los alumnos realizan las Prácticas Externas. De los 26 profesores, tan solo 7 pertenecen al área de conocimiento de enfermería y tres de ellos son doctores.

Entre las recomendaciones recogidas en el Informe de Renovación de Acreditación se incluía: "Aumentar el número de doctores acreditados y mejorar la vinculación contractual de los profesores con figuras más estables". Se recoge que en los cursos 2015-16 y 2016-17, 6 miembros del claustro se doctoraron. Actualmente el 69% del cuerpo docente es doctor y el 100% es profesor permanente. Los ratios profesor/alumno (1,42) y profesor/tutor de prácticas externo/alumno (1/1) son adecuados.

La Universidad dispone de un Sistema de evaluación y desarrollo del PDI propio y denominado DOCENTIA+CEU (D+CEU). En el curso 2017-18 han participado 3 profesores (19%) con valoraciones positivas. El SIGC recoge información sobre la satisfacción del personal docente con la titulación, así como la satisfacción de los alumnos con la docencia impartida. En ambos casos los resultados son positivos.

La universidad incentiva la realización del doctorado, becando el cursar un Máster, así como el Programa de Doctorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata que el personal de apoyo es adecuado y suficiente. No se detectan carencias para el número de alumnos del título, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas.

El Máster está adscrito a la Facultad de Medicina. El personal de la Facultad presta apoyo a las actividades del Máster, lo mismo que a las otras titulaciones que se imparten en la misma.

El Departamento de Carreras Profesionales se encarga de la gestión de las prácticas académicas externas, a través de la "Unidad de Prácticas del Campus" de Montepíncipe. La Universidad cuenta con una Plataforma de Gestión de Prácticas Académicas (PGPA).

Los Hospitales donde se desarrollan las prácticas externas cuentan con un coordinador. Asimismo, cada alumno cuenta con un tutor externo en cada Hospital.

Los servicios de orientación académica y profesional apoyan adecuadamente el proceso de aprendizaje del alumno y ayudan a la incorporación del mismo al mercado laboral. La Universidad cuenta con un sistema de orientación laboral formado por los Centros de Orientación e Información de Empleo (COIE) de cada una de las Facultades. En la Memoria de Modificación se incluye la posibilidad de movilidad internacional de los alumnos matriculados en el Máster. No obstante, desde la implantación del Título, ningún alumno ha participado en los programas de movilidad.

El SGIC dispone de mecanismos para conocer el grado de satisfacción del PAS de la Facultad, en forma de Encuesta anual de satisfacción, siendo el resultado muy positivo.

El Máster se imparte en las instalaciones del Grupo Universitario HM. Las clases teóricas y los talleres se desarrollan en un aula con capacidad para 50 alumnos y 2 aulas de prácticas en el Hospital Montepíncipe. Cuenta además con 2 salas de simulación, una para seminarios prácticos y otra para seminarios de RCP para adultos y niños.

Las prácticas externas se llevan a cabo en los Hospitales del Grupo HM: Hospital Universitario Madrid, Hospital Madrid-Montepíncipe, Hospital Madrid-Torrelodones, Hospital Madrid-Sanchinarro, Hospital Madrid-Nuevo Belén y Hospital Madrid-Puerta del Sur. Los alumnos pueden acceder a la Biblioteca General de la Universidad situada en el Campus de Montepíncipe.

Se ha constatado que los recursos materiales y espacios de trabajo y estudio son los adecuados.

En el Campus de Montepíncipe no existen barreras arquitectónicas que dificulten el acceso de profesores, alumnos y PAS.

El SGIC cuenta con herramientas adecuadas, en forma de encuestas para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales y servicios. Es un Título que se imparte en modalidad de enseñanza presencial.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso del Título. Las competencias incluidas en la Memoria de Modificación están integradas en las diferentes Guías Docentes y la planificación de las diferentes actividades formativas permite la adquisición de competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje. Se verifica que se están utilizando actividades formativas y sistemas de evaluación adecuados.

Entre las recomendaciones recogidas en el Informe de Renovación de Acreditación se incluyen: "Exigir a los TFM la adquisición de los niveles MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión". En el Plan de Mejoras correspondiente al curso 2016-17 se procede a modificar la normativa del TFM. La mejora consistió en eliminar la posibilidad de realizar una revisión bibliográfica. De esta forma, todos los TFM tenían que ser trabajos de investigación originales incluyendo la posibilidad de desarrollar casos clínicos interesantes y/o novedosos para la enfermería. Y en el Plan de Mejoras 2016-17 se modifica la rúbrica de evaluación de las Prácticas.

Los TFM se realizan según la normativa vigente en la Universidad. En el curso 2017-18, el Tribunal lo constituían 3 profesores, entre los que no se incluía al tutor. Tienen una rúbrica de evaluación del contenido, así como de la defensa garantizando así la unificación de criterios y los resultados de aprendizaje a evaluar. Se constata que se continúa empleando la modalidad de revisión bibliográfica.

Las prácticas externas, a través de 5 rotaciones por diferentes unidades de urgencias hospitalarias, incorporan la totalidad de las competencias, y la realización de éstas permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de las asignaturas presentan unas altas tasas. En el curso 2017-18, la totalidad de las asignaturas alcanzan el 100% en cuanto al número de aprobados en relación al número de matriculados y presentados, número de presentados según número de matriculados y aprobados en primera matrícula.

Del mismo modo, se comprueba que las tasas de rendimiento, de éxito y la de evaluación alcanzan el 100% en todos los cursos de los que se dispone de datos.

El SGIC dispone de herramientas para conocer el grado de satisfacción de los alumnos con la docencia impartida.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas e indicadores cumplen lo previsto en la Memoria de Modificación en todas las tasas y para todas las cohortes.

Los resultados por asignaturas son positivos y se han mantenido en el 100% en las tasas de rendimiento, éxito y evaluación. La experiencia ha demostrado que la tasa de cobertura no ha alcanzado el 100% de las plazas ofertadas, con unos valores que oscilan entre los 52 y 92%.

El SIGC de la Universidad dispone de procedimientos de recogida y análisis de información sobre satisfacción de alumnos con la docencia, con los servicios, las prácticas externas, el tutor académico y el tutor externo, así como con el título; del personal docente con la titulación y del PAS con la Facultad, así como satisfacción de los egresados con el Título y estudios de inserción laboral de los titulados universitarios.

Entre las recomendaciones del Informe de Renovación de Acreditación se incluye: "Implementar un sistema de evaluación que permita obtener indicadores objetivos y representativos acerca de la satisfacción de los colectivos implicados". Para ello, en el Plan de Mejoras del curso 2016-17 se procedió, por un lado, a revisar el sistema de medición de satisfacción, el envío de encuestas y el fomento de su cumplimiento, y por otro, implantar un plan de evaluación del profesorado propio (DOCENTIA-CEU+).

Los resultados de satisfacción obtenidos de los diferentes grupos de interés son positivos. Se evidencia una escasa participación en los procesos de encuesta. Asimismo, en las audiencias se constata la preocupación por parte de la gestión del Máster de esta baja participación. El SIGC tiene previsto implementar medidas para la recogida de datos de satisfacción de empleadores.

Los indicadores de inserción laboral de los egresados del máster de la Universidad CEU San Pablo son adecuados al contexto socio-económico y profesional. Existe la "Encuesta de inserción laboral 2016", realizada a los egresados del curso 2013-14. El número de encuestas contestadas es de 16 de los 24 alumnos del Máster. Incluye datos de inserción laboral, puntos fuertes, puntos débiles y características del puesto de trabajo.

Los principales resultados obtenidos son: un 87% de los egresados han encontrado trabajo después de finalizar los estudios. El tiempo transcurrido en encontrar trabajo desde que finalizaron los estudios es de media 3,6 meses. Un 86% manifiesta que su trabajo tiene una alta relación con los estudios del Máster. Un 79% de los egresados consideran útil los estudios para conseguir trabajo relacionado con los estudios. Y aunque el 94% de los alumnos hicieron prácticas académicas, tan solo un 33% obtuvo trabajo a partir de las prácticas externas. Asimismo se presenta la "Encuesta de inserción laboral 2017", realizada a los egresados del curso 2014-15. El número de encuestas contestadas es de 13 de un total de 30 alumnos. Se incluye que el 72 % de los egresados han encontrado trabajo después de finalizar los estudios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda adecuar las horas de presencialidad, que se recogen en las Guías Docentes, y horario de las asignaturas a lo expresado en la Memoria de verificación.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación